

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 1 de 19</b>

**INFORME FINAL AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 – 2019.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION  
 NOVIEMBRE DE 2023**

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>			
<b>Cargo</b>			

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007- P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 2 de 19</b>

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>5. METODOLOGIA.....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>5</b>
<b>7. CONCLUSIONES .....</b>	<b>19</b>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007- P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 3 de 19</b>

## 1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus facultades señaladas por la Constitución Política de Colombia (Art. 209 y 267) y la ley 87 de 1993 en su Artículo 9; dando estricto cumplimiento a los roles de “Enfoque hacia la Prevención” y “Evaluación y Seguimiento” establecidos en el Decreto 648 de 2017, en el Plan de Auditorias aprobado por el Comité Institucional para la vigencia 2023; presenta el Informe final del seguimiento efectuado al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019.

Esta Oficina, realizó el seguimiento desde la vigencia 2020 a las actividades a implementar, para dar cumplimiento a las metas en este Plan de mejoramiento, en la metodología se explicará cómo se realizaron estos seguimientos.

## 2. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 1098 del 08/11/2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.
3. Ley 1622 del 29/04/2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”
4. Ley 1474 del 12/07/2011 Art. 78 Democratización de la Administración Pública y modifica el Art. 32 de la Ley 489 de 1998.
5. Decreto No.006 del 15/02/2019 “Por el cual se conforma el Equipo técnico Departamental Líder del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de primera infancia, adolescencia y juventud 2016-2019 y se confiere unas comisiones de servicios a funcionarios de la Administración Departamental y se dictan otros servicios a funcionarios de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones”.
6. Directiva No.16 del 07/12/2018 Segunda vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescent4s y jóvenes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas 2016-2019.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 4 de 19</b>

### 3. OBJETIVOS

#### GENERAL

Entregar un informe final del seguimiento e implementación de las acciones de mejora que indiquen el cumplimiento del Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019

#### ESPECIFICOS

Analizar el cumplimiento en las 25 metas establecidas en el Plan de Mejoramiento.

### 4. ALCANCE

Evaluar y analizar desde el seguimiento al Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019, el cumplimiento de dicho Plan.

### 5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Auditorias en cada una de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, acatando las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó el Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019, de la siguiente manera:

Se solicitó mediante oficios internos a los líderes de procesos para conocer los avances de las acciones de mejora; consecuente con dicha solicitud se recibió mediante oficios y correo electrónico la información requerida.

Es importante mencionar que cada uno de los informes generados, estuvieron basados en la información suministrada por los responsables, y siempre fue tomando el texto redactado por cada uno de ellos.

A continuación, se resume el resultado de los seguimientos en cada vigencia, teniendo en cuenta las conclusiones.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 5 de 19</b>

## 6. INFORME FINAL DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 - 2019

Basados en la información suministrada por los líderes de procesos y teniendo en cuenta que el término de cumplimiento de las actividades a implementar para cumplir las metas de este plan de mejoramiento, está establecido para la vigencia 2020-2023, se presenta a continuación el resumen del seguimiento y evaluación hecha por la Oficina de Control Interno.

### CONFORMACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 - 2019, está conformado por:

1. GARANTÍA DE DERECHOS
2. GOBERNANZA
3. MOMENTOS DE DIALOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

### 1. GARANTIA DE DERECHOS

Conformada por 4 Acciones de Fortalecimiento, 18 Situaciones objeto de mejoramiento, 20 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 20 Actividades a implementar y 20 metas.

#### ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

##### I. PRIMERA INFANCIA (DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 4 situaciones Objeto de mejoramiento:

1. Mortalidad por EDA en primera infancia
2. Mortalidad por ERA en primera infancia
3. Garantizar la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
4. Inadecuada infraestructura de las aulas de transición, que requieren mantenimiento en pisos, muros, y techos, así mismo la dotación de mobiliario y pedagógico, adecuación de baños infantiles, comedores y espacios exclusivos para la recreación.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 6 de 19</b>

## 1. Mortalidad por EDA en primera infancia

### Actividades a implementar

Seguimiento a la adopción a las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, en las Instituciones de Salud. Articulación intersectorial entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Agricultura, Aguas del Huila, Vivienda e Infraestructura y CAM, para definir estrategias que propendan a la prevención de esta enfermedad.

### Metas

Disminuir la tasa de mortalidad en primera infancia por EDA, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### Instancia responsable

Secretaria de Salud - Secretaria de Agricultura (medio ambiente) - Secretaria de Salud, Aguas del Huila, Vivienda e Infraestructura, y CAM.

## 2. Mortalidad por ERA en primera infancia

### Actividades a implementar

Seguimiento a la adopción a las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, en las Instituciones de Salud. Articulación intersectorial entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Agricultura y CAM, para definir estrategias que propendan a la prevención de esta enfermedad.

### Metas

Disminuir la tasa de mortalidad en primera infancia por ERA, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### Instancia responsable

Secretaria de Salud - Secretaria de Agricultura (medio ambiente) - CAM

## 3. Garantizar la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 7 de 19</b>

### Actividades a implementar

Continuar armonizando la normativa intersectorial para la implementación, ejecución y evaluación del cumplimiento de la Ruta integral de atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.

### Metas

Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia, aprobada e implementada.

### Instancia responsable

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales y demás instituciones y actores del Consejo Departamental de Política Social.

## 4. Inadecuada infraestructura de las aulas de transición, que requieren mantenimiento en pisos, muros, y techos, así mismo la dotación de mobiliario y pedagógico, adecuación de baños infantiles, comedores y espacios exclusivos para la recreación.

### Actividades a implementar

Ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaria de Educación en primera infancia.

### Metas

Continuar con el fortalecimiento del programa de educación inicial, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### Instancia responsable

Secretaria de Educación

## II. INFANCIA (6 - 12 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 5 situaciones Objeto de mejoramiento, así:

1. Cobertura educativa
2. Espacio físico reducido en la Bibliotecas Públicas, limitación en la realización de actividades dirigidas a la población de infancia de la zona rural y urbana
3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana
4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 8 de 19</b>

5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población de infancia.

## **1. Cobertura educativa**

### **Actividades a implementar**

Desarrollar estrategias educativas que garanticen la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo

### **Metas**

Desarrollar estrategias educativas, realizando trabajo con las familias de las niñas y niños, a fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaría de Educación

### **Actividades a implementar**

Fortalecer el servicio de alimentación escolar, garantizando la prestación de este servicio de manera permanente durante el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios la prestación del servicio de transporte escolar

### **Metas**

Niños y niñas recibiendo el servicio de alimentación escolar, cuyo plazo de ejecución inicie y culmine con el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaría de Educación

## **2. Espacio físico reducido en la Bibliotecas Públicas, limitación en la realización de actividades dirigidas a la población de infancia de la zona rural y urbana**

### **Actividades a implementar**

Adecuar las bibliotecas públicas Infantiles en la zona rural y urbana

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007- P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 9 de 19</b>

### **Metas**

Bibliotecas Públicas Infantiles, adecuadas y en funcionamiento de la zona rural y urbana, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaría de Cultura y Turismo

### ***3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana***

#### **Actividades a implementar**

Fortalecer los procesos y actividades culturales a través de los diferentes medios de comunicación.

### **Metas**

Fortalecimiento de los procesos y actividades culturales a través de los medios de comunicación, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaría de Cultura y Turismo

### ***4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos***

#### **Actividades a implementar**

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Metas**

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continua de los respectivos monitores.

### **Instancia responsable**

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 10 de 19</b>

INDERHUILA

### ***5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población de infancia***

#### **Actividades a implementar**

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de infancia de la zona rural y urbana.

#### **Metas**

Garantizar la participación activa de la niñez de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

#### **Instancia responsable**

INDERHUILA

### **III. ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)**

Esta acción de fortalecimiento, presenta 5 situaciones Objeto de mejoramiento:

1. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos
2. Cobertura educativa
3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana
4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.
5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población adolescente.

#### ***1. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos***

#### **Actividades a implementar**

Formalizar la contratación conjunta con recursos de educación, salud y gobierno, en un solo programa de intervención.

#### **Metas**

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 11 de 19</b>

Programa para el fomento del bienestar y la convivencia en adolescentes y jóvenes-No te matures biche, implementado.

### **Instancia responsable**

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, y otros sectores e instituciones que amplíen el componente social de este programa

## **2. Cobertura educativa**

### **Actividades a implementar**

Desarrollar estrategias educativas que garanticen la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo

### **Metas**

Desarrollar estrategias educativas, realizando trabajo con las familias de los adolescentes, a fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaria de Educación

### **Actividades a implementar**

Fortalecer el servicio de alimentación escolar, garantizando la prestación de este servicio de manera permanente durante el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios en la prestación del servicio de transporte escolar.

### **Metas**

Niños y niñas recibiendo el servicio de alimentación escolar, cuyo plazo de ejecución inicie y culmine con el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios en la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

Secretaria de Educación

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 12 de 19</b>

### ***3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana***

#### **Actividades a implementar**

Fortalecer los procesos y actividades culturales a través de los diferentes medios de comunicación.

#### **Metas**

Fortalecimiento de los procesos y actividades culturales a través de los medios de comunicación, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

#### **Instancia responsable**

Secretaría de Cultura y Turismo

### ***4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.***

#### **Actividades a implementar**

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

#### **Metas**

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continua de los respectivos monitores.

#### **Instancia responsable**

INDERHUILA

### ***5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población adolescente.***

#### **Actividades a implementar**

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de adolescencia de la zona rural y urbana

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 13 de 19</b>

### **Metas**

Garantizar la participación activa de adolescentes de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Instancia responsable**

INDERHUILA

## **IV. JUVENTUD (14-28 AÑOS)**

Esta acción de fortalecimiento, presenta 4 situaciones Objeto de mejoramiento, así:

1. Continuidad en los programas ofertados por la Secretaría de Cultura y Turismo, dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la zona rural y urbana, durante el periodo escolar.
2. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos
3. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.
4. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población juvenil.

### ***1. Continuidad en los programas ofertados por la Secretaría de Cultura y Turismo, dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la zona rural y urbana, durante el periodo escolar***

#### **Actividades a implementar**

Gestionar los recursos para el tiempo de ejecución del proyecto de escuelas de formación artística y cultural, durante el periodo escolar.

#### **Metas**

Fortalecimiento del proyecto de las escuelas de formación artística y cultural, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental para el cuatrienio 2020-2023.

#### **Instancia responsable**

Secretaría de Cultura y Turismo

### ***2. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos***

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 14 de 19</b>

### **Actividades a implementar**

Formalizar la contratación conjunta con recursos de educación, salud, productividad y competitividad, ciencia y tecnología y gobierno, en un solo programa de intervención.

### **Metas**

Programa para el fomento del bienestar y la convivencia en adolescentes y jóvenes-No te matures biche, implementado.

### **Instancia responsable**

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, Oficina de Productividad y Competitividad, y otros sectores e instituciones que amplíen el componente social de este programa

## ***3. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.***

### **Actividades a implementar**

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

### **Metas**

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continua de los respectivos monitores.

### **Instancia responsable**

INDERHUILA

## ***4. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población juvenil.***

### **Actividades a implementar**

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de juventud de la zona rural y urbana

### **Metas**

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 15 de 19</b>

Garantizar la participación activa de la juventud de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

**Instancia responsable**  
**INDERHUILA**

## **2. GOBERNANZA**

Conformada por 2 Acciones de Fortalecimiento, 3 Situaciones objeto de mejoramiento, 3 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 3 Actividades a implementar y 3 metas.

### **ACCIONES DE FORTALECIMIENTO**

#### **I.INVERSION**

Esta acción de fortalecimiento presenta dos situaciones objeto de mejora así:

##### ***1.Gestión de los recursos***

###### **Actividades a implementar**

Elaborar y gestionar proyectos de inversión que beneficie la población objeto, especificando su curso de vida.

###### **Metas**

Realizar y presentar proyectos de inversión que beneficie la población objeto, especificando su curso de vida.

###### **Instancia responsable**

Secretaria de Hacienda Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, y otros sectores e instituciones

#### **II.INCLUSIÓN SOCIAL**

***1.Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población afrodescendiente.***

**Actividades a implementar**

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 16 de 19</b>

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo bianual del programa" encuentro departamental de juegos tradicionales y culturales afrodescendientes, que vinculen a la población afro de la zona rural y urbana.

**Metas**

Garantizar la participación activa de la población afrodescendiente de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

**Instancia responsable**

INDERHUILA

**2. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población indígena.**

**Actividades a implementar**

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo bianual del programa" encuentro departamental de juegos tradicionales y culturales indígenas, que vinculen a la población indígena de la zona rural y urbana.

**Metas**

Garantizar la participación activa de la población indígena de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

**Instancia responsable**

INDERHUILA

**3. MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

Conformada por 2 Acciones de Fortalecimiento, 2 Situaciones objeto de mejoramiento, 2 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 2 Actividades a implementar y 2 metas.

**ACCIONES DE FORTALECIMIENTO**

**1. CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 17 de 19</b>

**Situaciones objeto de mejoramiento:**

Pocos encuentros de diálogos con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.**

Gestionar encuentros de diálogos que abarquen población objeto de todos los municipios del departamento.

**Actividades a implementar**

Gestionar mínimo 6 encuentros de diálogos anuales con población objeto.

**Metas**

Realizar 6 encuentros de diálogos por año, con los diferentes ciclos de vida.

**Instancia responsable**

Oficina Asesora de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales

**2. CON CIUDADANÍA: COMUNIDAD, FAMILIA Y SOCIEDAD CIVIL**

**Situaciones objeto de mejoramiento:**

Pocos encuentros de diálogos con la ciudadanía

**Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.**

Gestionar encuentros de diálogos con la comunidad, familia y sociedad civil de todos los municipios del departamento

**Actividades a implementar**

Gestionar mínimo 1 encuentro de dialogo anual con la comunidad, familia y sociedad civil.

**Metas**

Realizar 1 encuentro de dialogo por año

**Instancia responsable**

Oficina Asesora de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales y Departamento Administrativo de Planeación

**VIGENCIA 2020**

De las 25 Metas establecidas en el Plan de Mejoramiento, solo una (1) fue cumplida en su totalidad en la vigencia 2020.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007- P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 18 de 19</b>

### VIGENCIA 2021

Para esta vigencia se concluyó con un avance de ocho (8) metas, dieciséis (16) metas no presentaban avance, y una (1) meta se cumpliría en la vigencia 2022

### VIGENCIA 2022

Para esta vigencia se concluyó con un avance de veintidos (22) metas, dos (2) metas no presentaban avance, y una (1) meta se cumpliría en la vigencia 2022

### VIGENCIA 2023

En esta vigencia, se cumplieron las metas pendientes; el Inderhuila cumplió con los compromisos de garantizar la participación activa de la población afrodescendiente de la zona rural y urbana; de la misma manera lo hizo con la participación activa de la población indígena de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

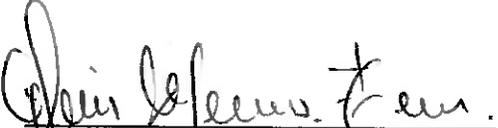
Por su lado la Secretaria de la Mujer cumplió al Realizar un (1) encuentro de dialogo por año.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F108</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 19 de 19</b>

## 7. CONCLUSIONES

1. La Gobernación del Huila y su equipo Huila Crece, cumplió con las actividades a implementar en cada una de las veinticinco (25) metas establecidas en el Plan de Mejoramiento producto de la Rendición Pública de Cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019
2. La Gobernación del Huila radicó el 31 de Octubre de 2023 ante la Asamblea Departamental El Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” la cual tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerles.

### ELABORÓ:

  
 GLORIA MERCEDES TOVAR TRUJILLO  
 Profesional – Contratista OCIG

### REVISÓ Y APROBÓ:

  
 CESAR PUENTES VARGAS  
 Jefe Oficina de Control Interno